



NOTA 1. OBJETO SOCIAL

INVERSIONES KARTOFFEL2011 C.A., está regida por Superintendencia de Compañías creada en Octubre del 2015; es una empresa dedicada a la venta de comidas y bebidas en restaurantes incluso para llevar.

NOTA 2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Estos estados financieros presentan razonablemente la posición financiera de **INSTITUTO INVERSIONES KARTOFFEL2011 C.A.**, al 31 de diciembre del 2015, el resultado de las operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF para las Pymes, requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2013, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

NOTA 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS

a. Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros de **INVERSIONES KARTOFFEL2011 C.A.**, comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el estado patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre del 2015. Estos estados financieros han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para las PYMES.

Mediante resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01, publicada en el Registro Oficial No. 372 el 27 de enero de 2011, resuelve que para efectos del registro y preparación de estados financieros, califica como "PYMES" a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a. Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
- b. Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares;
- c. Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.



(Continuación – NOTA 3 – Resumen de las principales políticas contables aplicadas)

Por lo tanto todas aquellas compañías que cumplan estas condiciones Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros.

b. Unidad Monetaria

El Gobierno Ecuatoriano en el año 2000 emitió la Ley Fundamental de Transformación Económica del Ecuador y anunció el esquema de dolarización, por lo que desde ese entonces la unidad monetaria en la República del Ecuador es el dólar americano.

c. Sistema Contable

La preparación y elaboración de informes financieros contables para el año 2015, se los realiza por medio del sistema contable "GALAC SOFTWARE"

d. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el dinero en efectivo, en instituciones financieras, y las inversiones a corto plazo altamente líquidas, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres meses desde la fecha de adquisición.

e. Documentos y Cuentas por Pagar comerciales

Los préstamos y cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La Compañía debe identificar en forma periódica si sus cuentas por cobrar pueden originar eventuales pérdidas por deterioro.

f. Ingresos

La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos.

En la mayoría de los casos, la contrapartida revestirá la forma de efectivo o equivalentes al efectivo y por tanto el ingreso de actividades ordinarias se mide por la cantidad de efectivo o equivalentes al efectivo, recibidos o por recibir. No obstante, cuando la entrada de efectivo o de equivalentes al efectivo se difiera en el tiempo, el valor razonable de la contrapartida puede ser menor que la cantidad nominal de efectivo cobrada o por cobrar.

g. Impuestos Diferidos

Se calculan sobre las diferencias temporarias que se generan entre el valor en libros (bases contables) y las leyes tributarias (bases fiscales), todo esto determinado en la conciliación tributaria del impuesto a la Renta. Los activos por impuestos diferidos o créditos deberán reconocerse en la medida que los beneficios o leyes fiscales a futuro le permitan compensar las diferencias temporales establecidas en la conciliación tributaria.



NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El rubro "Caja- Bancos" como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera por un valor de USD \$10.000,00

NOTA 5. CUENTAS POR COBRAR

NOTA 6. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

NOTA 7. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR NO RELACIONADAS

NOTA 8. CAPITAL

Capital.- El capital social autorizado es de USD \$ 10.000,00.

NOTA 9. INGRESOS

NOTA 10. GASTO COSTOS


MARCOS ALTAMIRANO
CONTADOR.